INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL CÁNCER -PRONAC" - AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 339.255.-

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el **11/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL CÁNCER -PRONAC" - AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 339.255.-**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme al Memorándum D.C.M. Nº 248/17 de fecha 26 de diciembre de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por:

Abg. Christian Ríos C., representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.; y,
Econ. Milciades P. Miglio R., representante del Departamento de Compras Menores DGOC – M.S.P.B.S.
Lic. Enrique Espinoza, representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: **NOTA DE PEDIDO DE LA UNIDAD SOLICITANTE, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LAS ADDENDAS.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado es AD REFERENDUM previsto en el presupuesto para el ejercicio Fiscal año 2018, cuya ejecución dependerá de la asignación del Plan Financiero. El monto comprometido es de G. 95.915.500 (guaraníes noventa y cinco millones novecientos quince mil quinientos).

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Siendo las once horas del día **26 de diciembre de 2017**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- PRINTEC S.A. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 16.-	**G. 6.827.000.-**
2- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 58.-	**G. 6.799.343.-**
3- SANRI S.A. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 35.-	**G. 75.000.000.-**

Abog. Christian E. Ríos C. Asesor Jurídico M.S.P. y B.S. D.G.O.C.

Econ. Milciades P. Miglio R.

3.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: **Sin observación**.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40°
1- PRINTEC S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE Nº 1482861	Presenta SIPE Nº 1482861
2- DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE Nº 1483064	Presenta SIPE Nº 1483064
3- SANRI S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; observándose que los oferentes se encuentran **habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, verificado la Planilla de Precio **no se ha observado errores aritméticos**.

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Presentamos el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** de las firmas que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

					PRINTER S.A.				DATASYSTEMS SAECA				SANRI S.A.			
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	COMPUTADORA PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO	10	UNIDAD	UNIDAD			NO COTIZA				NO COTIZA		HP	MEXICO	7.500.000	75.000.000
2	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LÁSER	1	UNIDAD	UNIDAD	RICOH	CHINA	6.827.000	6.827.000	CANON	CHINA	6.799.343	6.799.343			NO COTIZA	
TOTAL G.								6.827.000				6.799.343				75.000.000

Se observa en el cuadro precedente que: En el **ítem 1, se presentó una sola oferta** de la firma **SANRRI S.A.** En el **ítem 2**, se presentaron dos ofertas correspondientes a las **PRINTEC S.A.** y **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.;** siendo la mejor oferta económica el de la firma **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Habiéndose elaborado y verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, no se analiza la aplicación del Margen de Preferencia por ser los productos ofertados de origen extranjero.

8. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, conforme a la Resolución D.N.C.P. N° 1173/16:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

				PRINTER S.A.		DATASYSTEMS SAECA		SANRI S.A.	
ÍTEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN
1	COMPUTADORA PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO	10	9.100.000	NO COTIZA		NO COTIZA		7.500.000	-17,6
2	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LÁSER	1	4.915.500	6.827.000	38,89	6.799.343	38,32	NO COTIZA	

En el **Cuadro Comparativo de Ofertas para Análisis de Precios,** se visualiza que: a) el **ítem** 1 se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la resolución mencionada.

b) Las firmas **PRINTEC S.A.** y **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.,** superan el veinte por ciento (20%) del precio referencial preparado por la Convocante.

En tal sentido el Comité de Evaluación solicita mediante Nota de fecha 30/01/2018, a la firma **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.,** el desglose del precio unitario.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**, a través de la nota ingresada en fecha 30/01/2018, recepcionado por el Comité de Evaluación, presenta la planilla de desglose de precios

La planilla de desglose de precios fue verificada, analizada y aceptada por la Comisión Evaluadora. Dicha nota y planilla consta en el antecedente.

Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C

Econ. Milciades P. Miglio R.

En el siguiente cuadro seleccionamos a las firmas que presentaron la mejor oferta económica para los ítems 1 y 2.

					DATASYSTEMS SAECA				SANRI S.A.			
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	COMPUTADORA PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO	10	UNIDAD	UNIDAD			NO COTIZA		HP	MEXICO	7.500.000	75.000.000
2	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LÁSER	1	UNIDAD	UNIDAD	CANON	CHINA	6.799.343	6.799.343			NO COTIZA	
TOTAL G.								**6.799.343**				75.000.000

9. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

9.1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL:

	SANRI S.A.	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
I Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas **II Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas** **III Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple	Cumple
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio		
V. Otros documentos.		
Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2015-2016.-	Cumple	Cumple
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	No Cumple	No Cumple
Nómina de Socios/Representantes legales (FORMULARIO 10).Resolución DNCP N° 849/2015.	Cumple	Cumple

Abog. Christian E. Ri...
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D...

Econ. Milciades P. Miglio B.

9.2. SOLICITUDES DEDOCUMENTACIONES DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

En el cuadro precedente se visualiza que ambas firmas no suministraron la documentación referente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. Considerando que dicha documentación se utiliza en la aplicación del margen de preferencia entre un producto nacional y otro extranjero. Teniendo en cuenta que los ítems ofertados en la presente contratación son productos de origen extranjero, por esta razón no hemos procedido a solicitar dicha documentación.

9.3 Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: presentan dicha documenta las firmas oferentes.

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las empresas oferentes manifiestan estar en condiciones para cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas, conforme al **Anexo C.**

Mediante Memorándum D.C.M. N° 249/17, de fecha 27/12/2017 y recepcionado en la Dirección General de Tecnología, Información y Comunicación-D.G.T.I.C, en fecha 28/122/2017 según Mesa de Entrada N° 18.840, en la cual se solicita el INFORME TÉCNICO referente al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.
En fecha 30/01/2018, hemos recepcionado la Nota N° 27/18, a través de la cual remite el INFORME DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA acompañado de la planilla del análisis técnico firmado por: Ing. Carlos J. Ortiz M. y el Lic. Ángel Benítez, representantes del Dpto. de Atención al Usuario dependiente de la Dirección General de Tecnología, Información y Comunicación-D.G.T.I.C.
Conforme a las planillas del Informe Técnico las firmas que presentaron la mejor oferta económica en el **ítem 1 y 2, cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.**
La planilla de Evaluación Técnica firmada por los responsables forma parte del expediente.

11. VERIFICACION EN EL SINARH:

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) *los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;*
b) *quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;*

Considerando lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N° 11/2018** de fecha 31 de enero del corriente en donde se menciona en el informe que los **representantes legales, socios y/o accionistas** de las empresas: **SANRI S.A. y DATASYSTEMS S.A.E.C.A., a la fecha no registran** datos en el **SINARH**.

Concluimos que las firmas están habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

12. EXPERIENCIA

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2015-2016). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Nº	Oferentes	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple /No Cumple
1	**DATASYSTEMS SAECA**	6.799.343	679.934	120.000.000	Cumple
2	**SANRI S.A.**	75.000.000	7.500.000	118.800.000	Cumple

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Econ. Mirtha P. Miglio R.

13. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **SANRI S.A.,** por un monto de G. **75.000.000** (guaraníes setenta y cinco millones), correspondiente a los **ítems 1.** Se recomienda la ADJUDICACIÓN del **ítem 2** por un monto de G. **6.799.343** (guaraníes seis millones setecientos noventa y nueve mil trecientos cuarenta y tres), a la firma **DATASYSTEMS SAECA,** en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe.

14. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité **recomienda** la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

						SANRI S.A.			
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	COMPUTADORA PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO	SE ANEXA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	10	UNIDAD	UNIDAD	HP	MEXICO	7.500.000	75.000.000
TOTAL G.									75.000.000

Monto Total Adjudicado: Guaraníes 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones).

						DATASYSTEMS SAECA			
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
2	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LÁSER	SE ANEXA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	1	UNIDAD	UNIDAD	CANON	CHINA	6.799.343	6.799.343
TOTAL G.									**6.799.343**

Monto Total Adjudicado: Guaraníes 6.799.343 (guaraníes seis millones setecientos noventa y nueve mil trecientos cuarenta y tres).

En fecha 01 de febrero de 2018 se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios, Cuadro Comparativo de Ofertas para Análisis de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abg. Christian Ríos C.
ASESORÍA JURIDICA Y TECNICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Econ. Milciades P. Miglio R.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES